

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 39 6 57051 Télex: 625825-625853 FAO I Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705.4593

Tema 1 del programa

**CX/S 00/1
octubre de 1999**

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE AZÚCARES

7ª reunión

S

Londres, Reino Unido, 9 - 11 de febrero de 2000

La 7ª reunión del Comité del Codex sobre Azúcares se celebrará en la International Coffee Organization (ICO), 22 Berners Street, London, W1P 4DD de las 10.00 horas del miércoles 9 al viernes 11 de febrero de 2000

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema del programa	Asunto	Signatura del documento
	Apertura de la reunión	
1.	Aprobación del programa	CX/S 00/1
2.	Cuestiones remitidas al Comité del Codex sobre Azúcares por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex*	CX/S 00/2
3.	Proyecto de Norma Revisada para la Miel <i>en el Trámite 7*</i>	CX/S 00/3
4.	Enmiendas propuestas en la Norma del Codex para los Azúcares* (1) Descripciones de azúcar de caña sin refinar y azúcares blandos (2) Aditivos alimentarios y contaminantes (3) Nuevos métodos de análisis para inclusión en la norma	CX/S 00/4
5.	Otros asuntos y trabajos futuros	
6.	Aprobación del informe	

Nota.: La Secretaría del Codex del Reino Unido distribuirá copias impresas de los documentos señalados con un asterisco.
Los documentos de trabajo ya preparados se exportarán al sitio web del Codex, desde el cual podrán transferirse e imprimirse mediante el acceso al siguiente URL:
<http://www.codexalimentarius.org>
Se ruega a los delegados que lleven consigo a la reunión todos los documentos que se han distribuido, dado que en ésta sólo se dispondrá de un número limitado de ejemplares.

NOTAS SOBRE EL PROGRAMA PROVISIONAL
de la 7ª reunión del Comité del Codex sobre azúcares
Londres, Reino Unido, 9 - 11 de febrero de 2000

- Tema 1 Aprobación del programa (Doc. Ref. CX/S 00/1).** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo V.1 del Reglamento, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
- Tema 2 Cuestiones remitidas al Comité del Codex sobre Azúcares por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex (Doc. Ref. CX/S 00/2).** El tema incluye las cuestiones remitadas al Comité del Codex sobre azúcares por la Comisión del Codex Alimentarius y otros Comités del Codex.
- Tema 3 Proyecto de Norma Revisada para la Miel en el Trámite 7 (Doc. Ref. CX/S 00/3).** La Comisión del Codex Alimentarius, en su 21ª reunión, acordó que la revisión de la norma para la miel se efectuaría por correspondencia por el Gobierno del Reino Unido, Gobierno Anfitrión del Comité del Codex sobre Azúcares, aplazado *sine die* después de 1974. El proyecto de Norma Revisada para la Miel se presentó a la Comisión en su 22ª reunión en el trámite 8. Se acordó volver a situar el proyecto de Norma para la Miel, publicado como ALINORM 97/27, para considerarlo más detenidamente en el trámite 6. En respuesta a la carta circular (CL 1998/12-S) algunos Gobiernos y organizaciones interesadas enviaron sus observaciones en el trámite 6 que eran de carácter substancial. La Comisión, en su 23ª reunión, notó con aprobación que se convocaría una reunión del Comité del Codex sobre Azúcares para examinar la revisión del Proyecto de Norma para la Miel. Se invita al Comité a elaborar, basándose en el nuevo proyecto de Norma Revisada para la Miel preparado por el Gobierno Anfitrión, un texto consensuado para su adopción por la Comisión.
- Tema 4 Enmiendas Propuestas en la Norma del Codex para los Azúcares (Doc. Ref. CX/S 00/4).** La Comisión, en su 23ª reunión durante la discusión sobre la Norma del Codex para los Azúcares, tomó nota de algunas enmiendas propuestas concernientes a los puntos siguientes:
- (1) descripciones de azúcar de caña sin refinar y azúcares blandos
 - (2) aditivos alimentarios y contaminantes
 - (3) nuevos métodos de análisis para inclusión en la norma
- La Comisión adoptó la Norma para los Azúcares. La Comisión, sin embargo, acordó que las enmiendas propuestas se hicieran circular para recabar observaciones y someterlas luego a examen con el fin de enmendar la norma adoptada. Se invita al Comité a considerar las enmiendas propuestas y observaciones recibidas, y decidir si recomendará a la Comisión que las enmiendas propuestas se puedan integrar en la Norma adoptada.
- Tema 5 Otros asuntos y trabajos futuros.** Se invita al Comité a que examine su programa provisional de trabajos futuros.
- Tema 6 Aprobación del informe.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo VIII del Reglamento, el Comité aprobará el informe de la 7ª reunión basándose en el proyecto preparado por la Secretaría.